

RESOLUCIÓN N° 03 /2026

VISTO

Que, el 3 de junio se conmemora el *Día de la Acción Colectiva contra los Femicidios*, una fecha instituida a partir de la primera masiva marcha de *Ni Una Menos* en 2015.

CONSIDERANDO

Que, su objetivo es visibilizar la violencia de género, exigir justicia y reclamar políticas públicas para erradicar los femicidios, recordando a las víctimas y exigiendo el respeto irrenunciable de sus derechos, así como la construcción de condiciones para que todas vivan en libertad y dignidad.

Que, en este marco, se propone intervenir el mobiliario existente en el espacio público, pintándolo de color lila y agregando frases alusivas a la causa. Este color ha sido adoptado universalmente como símbolo del movimiento por la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Pone el foco en la prevención, la igualdad y el ejercicio pleno de derechos: representa la esperanza de cambio, la búsqueda de equidad y el compromiso activo para que la violencia nunca más ocurra. Simboliza el trabajo constante para derribar desigualdades, promover el respeto y garantizar que cada mujer pueda desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida.

Que, al ubicar este símbolo y sus mensajes en las inmediaciones del Concejo Deliberante —el corazón institucional de la democracia local— se convierte en un recordatorio permanente para las autoridades y todos los vecinos de Las Varillas: que la igualdad no es una meta lejana, sino una tarea diaria, y que la prevención y el respeto son las herramientas más fuertes para construir una sociedad justa y segura para todas y todos.

***El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas
Resuelve:***

Artículo 1º: Declárese de interés municipal la conmemoración del 3 de junio, Día Nacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, y adhiérase la ciudad de Las Varillas a la causa "Ni Una Menos".

Artículo 2º: Intervéngase el mobiliario urbano existente ubicado en las inmediaciones del Concejo Deliberante, pintándolo de color lila como símbolo visible y permanente de esta causa, y agregando frases alusivas a la igualdad, el respeto y la prevención de la violencia de género. El color lila representa la búsqueda de la igualdad de género, la promoción de los derechos de las mujeres y el compromiso con la prevención de cualquier forma de violencia.

Artículo 3º: Dispóngase las medidas necesarias para la difusión de esta iniciativa, reafirmando el compromiso de toda la comunidad en la construcción de una sociedad libre de violencia y con plena igualdad entre todas las personas.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

MATÍAS D. CLEMENTE
Secretario H.C.D
Municipalidad de Las Varillas

LUCAS R. MARENCHINO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

